

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 203 -2023/SG

Lima, 09 AGO 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, El Memorando N°D000096-2023-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 03 de agosto de 2023, emitido por la Secretaria General del Servicio de Parques de Lima, y el Informe N°D000869-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 08 de agosto de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA y el Informe N° D000153-2023-SERPAR LIMA-GAF, de fecha 09 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley N°29849, modificatoria del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios - CAS, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y su Reglamento, dispone la contratación de personal de confianza siendo que el personal establecido en los numerales 1 y 2 e inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho cuerpo normativo. Este personal es de libre designación y remoción, y solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad;

Que, mediante Ordenanza N°1784, publicada en el Diario El Peruano, el 31 de marzo de 2023, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima-SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°003-2023/CD, de fecha 27 de junio de 2023, se designó al señor Elmer Neri Linares Solano como Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, al respecto, mediante Memorando N°D000096-2023-SERPAR-LIMA-GAF, de fecha 03 de agosto de 2023, la Secretaria General solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos, evaluar la Hoja de Vida del señor André Xavier Antonio Romero Sánchez, para el cargo de confianza como Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos de la Entidad;



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



Que, en ese sentido, mediante el Informe N°D000869-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 08 de agosto de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos indicó que es viable designar al señor André Xavier Antonio Romero Sánchez en el cargo de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N°204-2022/SG, de fecha 14 de noviembre de 2022 y su modificación efectuada mediante la Resolución de Secretaría General N° 177-2023/SG, y en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2023-PCM;

Que, a través del Informe N° D000151-2023-SERPAR LIMA-GAF, de fecha 09 de agosto de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas informa que la designación del señor ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ en el puesto de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos debe ser a partir del 09 de agosto de 2023, para lo cual remite el acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N°1955 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

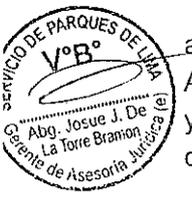
Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N°1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N°1955-MML, el Decreto Legislativo N°1057, el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y la Resolución de Secretaría General N°105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, a partir del 09 de agosto de 2023, a Don ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ, en el cargo de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFIQUESE la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



**ARTÍCULO CUARTO.-** PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parques de Lima, SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**SERPAR** Elmer Neri Linares Solano  
Servicio de Parques de Lima Secretario General  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 350-2023  
Para conocimiento y fines cumple con Transcribir:.....  
Atentamente: 16 AGO 2023  
Marjorie Edith Paredes Carbajal  
Sub Gerente de Gestión Documentaria